

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1732 *Resolución de 29 de enero de 2019, de la Diputación Provincial de Sevilla, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En los «Boletines Oficiales de la Provincia de Sevilla» números 244 y 245 de 20 y 22 de octubre; 275 (suplemento núm. 15), de 27 de noviembre y 289 de 15 de diciembre de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir las convocatorias para proveer:

Dos plazas de Arquitecto Superior Urbanista, de la plantilla de personal funcionario, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre (1 OEP 2016 y 1 OEP 2017).

Una plaza de Arquitecto Técnico, de la plantilla de personal funcionario, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio, mediante el sistema de concurso-oposición, reservada a personas con discapacidad (OEP. 2017)

Una plaza de Arquitecto Técnico, de la plantilla de personal funcionario, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre (OEP 2017).

Ocho plazas de Auxiliar Administrativo, de la plantilla de personal funcionario, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre (1 OEP 2016 y 7 OEP 2017).

Dos plazas de Auxiliar Administrativo, de la plantilla de personal funcionario, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición, reservadas a personas con discapacidad física, psíquica o sensorial (1 OEP 2016 y 1 OEP 2017).

Una plaza de Auxiliar de Clínica, de la plantilla de personal funcionario, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre (OEP 2016).

Dos plazas de Fisioterapeuta, de la plantilla de personal funcionario, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre (OEP 2016).

Dos plazas de Ingeniero Técnico Industrial, de la plantilla de personal funcionario, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre (1 OEP 2016 y 1 OEP 2017).

Dos plazas de Ordenanza, de la plantilla de personal funcionario, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Subalterna, mediante el sistema de concurso-oposición, reservadas a personas con discapacidad intelectual (1 OEP 2016 y 1 OEP 2017).

Una plaza de Psicólogo, de la plantilla de personal funcionario, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre (OEP 2017).

Una plaza de Técnico de Administración General, de la plantilla de personal funcionario, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica,

clase Técnico Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, reservada a personas con discapacidad (OEP 2016).

Doce plazas de Técnico de Administración General, de la plantilla de personal funcionario, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica, clase Técnico Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre (OEP 2017).

Dos plazas de Trabajador Social, de la plantilla de personal funcionario, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre (OEP 2017).

Una plaza de Administrativo, de la plantilla de personal laboral, perteneciente al Grupo III de los de Clasificación, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre (OEP 2016).

Cuatro plazas de Auxiliar Administrativo, de la plantilla de personal laboral, pertenecientes al Grupo II de los de Clasificación, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre (OEP 2017).

Tres plazas de Enfermero, de la plantilla de personal laboral, pertenecientes al Grupo IV de los de Clasificación, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre (OEP 2016).

Una plaza de Oficial 1.^a Jardinero, de la plantilla de personal laboral, perteneciente al Grupo III de los de Clasificación, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre (OEP 2016).

Una plaza de Trabajador Social, de la plantilla de personal laboral, perteneciente al Grupo IV de los de Clasificación, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre (OEP 2016).

Asimismo, se ha procedido a su publicación en los «Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía» números 248, de 26 de diciembre de 2018 y 18 de 28 enero de 2019.

Respecto a las bases generales que regulan los procesos selectivos, éstas se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 218 (suplemento número 6), de 20 de septiembre de 2017. Dichas bases fueron modificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 226, de 29 de septiembre de 2017.

Las bases íntegras de la convocatoria, pueden consultarse en los siguientes enlaces:

<http://www.dipusevilla.es/export/bop/201709/20sup6.pdf>

<http://www.dipusevilla.es/export/bop/201709/29.pdf>

<http://www.dipusevilla.es/export/bop/201810/20.pdf>

<http://www.dipusevilla.es/export/bop/201810/22.pdf>

<http://www.dipusevilla.es/export/bop/201811/27.pdf>

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», habilitándose a tal efecto Registro en Calle Gaspar Calderas, s/n (41014 Sevilla), o de forma telemática a través de la Web de la Diputación Provincial de Sevilla (<http://www.dipusevilla.es/Sede>). En el supuesto de presentar la solicitud en un Registro distinto a los señalados anteriormente, la persona aspirante deberá remitir, en el plazo de 2 días hábiles, correo electrónico a: ServiciodePersonal@dipusevilla.es, adjuntando al mismo, idéntica documentación a la presentada en el Registro de que se trate.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y en la dirección electrónica <http://www.dipusevilla.es>.

Sevilla, 29 de enero de 2019.–El Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.